



SUMINISTROS. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO
006-212

Nº EXPEDIENTE: 2024/053270/006-212/00001

ASUNTO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN MODO DE ALQUILER Y SERVICIO DE MONTAJE, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS Y SONIDO E ILUMINACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE HUÉRCAL-OVERA 2024.

DECRETO NÚM. 753/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	02/07/2024
Informe de Intervención sobre los Recursos y Retención de Crédito	22/07/2024
Informe Jurídico sobre legislación y procedimiento	22/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto (Suministro-Servicios). Prestación principal: Suministro.	
Objeto del contrato: Suministro en régimen de alquiler, así como el montaje, conservación y desmontaje de escenarios y equipos de sonido e iluminación para los conciertos y actuaciones a celebrar durante la Feria y Fiestas de Huércal-Overa 2024.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
División en lotes:	
Lote 1: Arrendamiento e instalación de Escenarios. Códigos CPV: 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas. 34620000-9 Material móvil. 45237000-7 Trabajos de construcción de escenarios 44212300-2 Estructuras y partes.	
Lote 2: Arrendamiento, instalación y Servicio Técnico de equipos de Sonido e Iluminación, así como personal de montaje, carga y descarga. Códigos CPV: 31500000 Material de iluminación y lámparas eléctricas. 51313000 Servicios de instalación de equipos de sonido. 32342410-9 Equipo de sonido 71318100 Servicios de luminotecnía y de iluminación natural. 45223100 Montaje de estructuras metálicas.	
Valor estimado del contrato: 28.805,15 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 28.805,15 euros	IVA%: 6.049,08 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 34.854,23 euros	
Duración de la ejecución: Doce (12) días, con los plazos parciales establecidos en los pliegos que rigen la licitación.	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el art. 116 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el presente, y teniendo en cuenta que la



SUMINISTROS. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO
006-212

competencia como órgano de contratación del presente contrato se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 117/2024 de 7 de febrero, mediante la presente, **VENGO A DECRETAR:**

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, sólo para efectuar el presente trámite, debido a la proximidad de la fecha de celebración de la Feria y Fiestas de Huércal-Overa 2024.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Justificar la celebración del contrato por los motivos señalados en la memoria justificativa.

CUARTO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO.- Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

SEXTO.- De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe de Secretaría al respecto.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Así lo decreta, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Fernández Zurano, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, tomo razón.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,